

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2021-10337 *Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de las actuaciones financiadas en el marco del Decreto 91/2020, de 17 de diciembre. Expediente 928513C.*

Por Acuerdo de Pleno de fecha 17 de diciembre de 2021, se acordó delegar el ejercicio íntegro de las competencias en materia de contratación de los expedientes de licitación a incluir en el marco del Decreto 91/2020, de 17 de diciembre, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales en el periodo 2021-2023, del Pleno en el Alcalde ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Costana, Campoo de Yuso, 17 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Eduardo Ortiz García.

2021/10337